

ARTICULO 2.- El Ing. Van Elder Espinal, queda confirmado Director General de la Administradora de Subsidios Sociales.

ARTICULO 3.- El señor Carlos Julio Cepeda Moya, queda confirmado Cónsul General de la República Dominicana en Tokio, Japón.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 630-08 que nombra varios funcionarios diplomáticos de la República en el exterior.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 630-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Samuel Pereyra Rojas, queda designado Embajador adscrito a la Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores, con un sueldo simbólico de un \$1.00.

ARTÍCULO 2.- El señor Luis Omar Fernández Aybar, queda designado Embajador adscrito a la Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 3.- El señor Miguel Fiallo Calderón, queda designado Embajador adscrito a la Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 4.- La señora Yoseline Mercedes Reyes Sosa, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Costa Rica.

ARTÍCULO 5.- Envíese a la Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 631-08 que confirma los Cónsules Generales de la República en San Francisco, California; Boston, Massachussets, Estados Unidos de América y Madrid, España.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 631-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La señora Celeste Francisca Jiménez, queda ratificada como Cónsul General de la República Dominicana en Alameda, San Francisco, California, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 2.- El señor Dominico Cabral, queda ratificado como Cónsul General de la República Dominicana en Boston, Massachussets, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 3.- El señor Marcos Cross Sánchez, queda ratificado como Cónsul General de la República Dominicana en Madrid, España.

ARTÍCULO 4.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ